INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO No. 130.19.08-029 DE 2024

Fecha de presentación 13/04/2024

Período del informe: Desde 06/03/2024 Hasta 13/04/ 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MÁXIMO GONZÁLEZ CARDOZO, C.C. No. 94.226.114

NOMBRE SUPERVISOR: HERNESLEY HERNÁNDEZ VARGAS, CARGO: DIRECTOR JURÍDICO

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No: 130.19.08-029 DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN CONSOLIDAR LAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS DESDE LA POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA".

PLAZO DE EJECUCION :. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 VALOR CONTRATO: $ 30.000.000,00

FECHA DE INICIO: 25/01/2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2024

DISPONIBILDIAD PRESUPUESTAL No:0029 Fecha 22/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 0045 Fecha 25/01/2024
FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.1.0.000

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor $ N/A Adiciones en % N/A Fecha de la Adición: N/A (dd/mm/aaaa)

Prórroga al Plazo: N/A (meses o días) Fecha de la Prórroga: N/A (dd/mm/aaaa)

ESTADOS FINANCIEROS

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):
Anticipo $ N/A Ejecución de Anticipo $ N/A
Saldo por amortizar $ N/A Rendimientos financieros generados: $ N/A

CONTROL DE POLIZAS

GARANTIA	ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACION ADMINISTRATIVA
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos
1. Apoyar con la consolidación de las herramientas y metodologías necesarias para la implementación de la dimensión gestión de valores para resultados desde la política de defensa jurídica.	El contratista en esta actividad realizó revisión a los procesos de la plataforma SAMAI. (plataforma donde se revisan los procesos judiciales donde se encuentra involucrada la administración municipal con el fin de realizar la defensa correspondiente).	

2. Apoyar a gestionar acciones de repetición.	Esta actividad se realizara en el transcurso del contrato.	
3. Apoyar a gestionar la defensa judicial y gestionar el cumplimiento de sentencias y conciliaciones.	El contratista en esta actividad realizo envio al juzgado, el poder para constituirse en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76173333001201000042700, demandante ECOLAB de Colombia S.A. El contratista en esta actividad realizo envió al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de reparación directa, con radicación No 76147333300220220019000, demandante María Yaneth Rodríguez Ramírez El contratista en esta actividad envío al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76147333300220180031100, demandante Factores y Mercadeo s.a. El contratista en esta actividad realizo envió al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76173333002201500569000, demandante Colombiana de Comercio S.A. El contratista en esta actividad realizo envió al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76173333002201600242000, demandante Morales Monsalve Hermanos S.A. El contratista en esta actividad realizo envió al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio del Zarzal, en el proceso	

	de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76173333001202000024 00, demandante María del Rosario Álvarez Villarejo. El contratista en esta actividad realizo envió al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76173333001202000121 00, demandante C.I. de Azúcares y Mieles S.A. El contratista en esta actividad realizo envió al juzgado el poder para constituirme en apoderado del municipio de Zarzal, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicación No 76173333001201900193 00, demandante Eduardo Botero Soto S.A. El contratista en esta actividad Participo en la audiencia inicial dentro del proceso 76147333300120190042 7, jugado 4 Administrativo de Cartago, ECOLAB vs. Municipio de Zarzal. El contratista en esta actividad Participo en la audiencia de inspección judicial en la alcaldía, la cual fue realizada por el juzgado 5 Administrativo del Circuito dentro de la acción popular promovida por Jairo Macías. continúa mañana con audiencia de pruebas. El contratista en esta actividad Participo en la audiencia de pruebas dentro de la acción popular adelantada por Jairo Macías. continúa con alegatos de conclusión (5 días). El contratista en esta actividad realizo Requerimiento al departamento de hacienda para que dé cumplimiento a orden del juzgado 4 Administrativo de Cartago, dictada dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2020-00020; demandante C.I. de Azúcares y Mieles S.A.	

	El contratista en esta actividad realizo Requerimiento al departamento de hacienda para que dé cumplimiento a orden del juzgado 4 Administrativo de Cartago, dictada dentro del proceso de nulidad y restable-cimiento del derecho rad. 2019-00392; demandante Distribuidora SERVIVALLE S.A. El contratista en esta actividad realizo Requerimiento al departamento de hacienda para que dé cumplimiento a orden del juzgado 4 Administrativo de Cartago, dictada dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2019-00467; demandante Yambal de Colombia S.A. El contratista en esta actividad realizo Requerimiento al departamento de hacienda para que dé cumplimiento a orden del juzgado 4 Administrativo de Cartago, dictada dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2020-00167; demandante Sociedad Agropecuaria Maquinaria y Equipo Colombia Ltda. SAMECO. El contratista en esta actividad Informo al departamento de infraestructura para que se adelanten de manera prioritaria los trabajos de construcción de rampa o adecuación del ascensor, para dar cumplimiento a la acción popular con radicación 2023-00088 que se adelanta en el juzgado 5º. Administrativo de Cartago, con el fin de evitar la condena en costas, pues pronto se dictará la sentencia. El contratista en esta actividad realizo Envío el poder al juzgado Primero Administrativo de Cartago, proceso con radicación No 76-147-33-33-001-2018-00386-00. nulidad y restablecimiento del derecho.	

4. Apoyar a gestionar las acciones prejudiciales y gestionar el conocimiento jurídico.	El contratista en esta actividad instaló audiencia de conciliación en Procuraduría 18 Judicial II Administrativa de Cali. convocante Simón Varela Flaschi y otro. se suspende por petición del departamento del valle del cauca. El contratista en esta actividad Participo en la audiencia de conciliación ante la Procuraduría 18 Judicial II Administrativa, convocantes Simón Varela Falaschi y otro. no se concilió. El contratista en esta actividad Envio a la Procuraduría copia del acta de reunión del comité de conciliación. tema: convocatoria a conciliación de Emiliano Ganga y otros. El contratista en esta actividad realizo audiencia de conciliación en proceso de Emiliano Ganga Solís y otros contra el municipio. Rad. 2024-004. no se concilió. El contratista en esta actividad participo en la reunión del comité de conciliación, para tratar el tema de la citación a conciliación hecha por la señora Luisa Fernanda Rodríguez y otras personas, previa a la iniciación de proceso de reparación directa en contra del municipio y otras entidades departamentales y nacionales. Se dispuso no proponer fórmulas de arreglo. El contratista en esta actividad Solicito a la dirección de planeación municipal adelantar las tareas impuestas por el IGAC dentro del proceso de deslinde y amojona-miento que se adelanta entre los municipios de Bugalagrande y Zarzal. El contratista en esta actividad Participo en la tercera sección de audiencia dentro de proceso de deslinde que se adelanta ante el IGAC, promovido por el municipio de Bugalagrande y en contra del municipio de Zarzal.	

AUTORIZACION DE PAGO CPS 2024

En el Municipio de Zarzal, a los 13 días del mes de abril de 2024, se reunieron en la Dirección Jurídica el doctor HERNESLEY HERNÁNDEZ VARGAS quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el señor MÁXIMO GONZÁLEZ CARDOZO, identificado con C.C. No. 94.226.114 de Zarzal, para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago parcial numero 3 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE ($5.000.000), equivalente a un 16.68% del total del contrato, para una ejecución acumulada del 50% quedando por ejecutar un 50% del valor del contrato.

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada cada una por avance de actividad, según informe del supervisor del contrato.

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.000.000		25/01/2024	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$0.oo			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.000.000			
VALOR ANTICIPO				
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		$10.000.000		33.32%
VALOR A PAGAR		$ 5.000.000		16.68%
SALDO POR EJECUTAR		$15.000.000		50.00%
SUMAS IGUALES	$30.000.000	$30.000.000		100%
Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).				

INFORMACION TECNICA
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El Director Jurídico del municipio de Zarzal certifica que, en el archivo de Jurídica, en el expediente del contrato N°130.19.08-029 de 2023 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	NA
Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	N/A	Entrada a almacén	N/A
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista MÁXIMO GONZÁLEZ CARDOZO declara que: SI ___ / NO X es responsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN

(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado	Fecha de pago	Aportes
	ARL	POSITIVA	MARZO DE 2024		$ 10.900

9463108210	SALUD	EMSSANAR			$259.700
	PENSION	COLPENSIONES			$332.400

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	Contratista
HERNESLEY HERNANDEZ VARGAS Director Juridico Supervisor contrato	MÁXIMO GONZÁLEZ CARDOZO C.C. 94.226.114 de Zarzal Contratista